



## **“SITIOS LATINOAMÉRICA INFORMA RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS”**

**Ciudad de México, a 11 de febrero de 2026. Sistechos de la Ciudad de México, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Sistechos”, indistintamente) [BMV: LASITE], informa al público inversionista que, con fecha esta misma fecha, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sistechos resolvió los asuntos contenidos más adelante.**

### ***Acuerdos relacionados con el primer punto del Orden del Día***

Se tuvieron por presentados y aprobados, en todos sus términos, los siguientes asuntos:

- (i) Aumentar el capital social variable autorizado de la Sociedad en la cantidad de hasta \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), así como la consecuente emisión de hasta 600,000,000 (seiscientas millones) de acciones Serie Única\*, ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, con plenos derechos de voto (las “Nuevas Acciones”), que quedarán depositadas en la tesorería de la Sociedad para ofrecimiento en suscripción y pago a un precio de suscripción por cada una de las Nuevas Acciones de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.), sin que se considere y sin constituir una oferta pública.
- (ii) Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que determine los términos, condiciones y demás características de la suscripción de las Nuevas Acciones, tanto en primera como en posteriores rondas de suscripción.
- (iii) Instruir al Secretario del Consejo de Administración, para que, directamente o a través de la(s) persona(s) que al efecto designe, una vez suscrito y pagado el aumento de capital antes referido, solicite la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la actualización del número de acciones listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y, en su oportunidad, realice el canje y depósito de los títulos de acciones de la Sociedad en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores. S.A. de C.V.

Asimismo, se delega en el Secretario del Consejo de Administración, la facultad para realizar cualquier ajuste derivado de las observaciones que, en su caso, realicen la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores. S.A. de C.V.

- (iv) Autorizar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad para que (a) efectúe las emisiones, los canjes y las cancelaciones respecto de los títulos de acciones que resulten necesarias o convenientes con motivo de las Resoluciones



adoptadas por la Asamblea de Accionistas y lleve a cabo los trámites correspondientes ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y (b) consigne en los libros corporativos respectivos, los asientos que resulten necesarios o convenientes como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas.

- (v) Instruir al Director General de la Sociedad para que, en su caso, proceda o instruya se proceda a realizar los registros contables en la contabilidad de la Sociedad que resulten necesarios.

***Acuerdos relacionados con el segundo punto del Orden del Día***

Se resolvió designar como delegados especiales de la Asamblea a los señores licenciados Sergio Sáenz Gutiérrez, Eduardo Bravo Sánchez, Luis Fernando Ramírez Angulo y/o Samuel Pelincer Soares, como delegados especiales de la Asamblea para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, en caso de ser necesario o conveniente, comparezcan ante el Notario Público de su elección para formalizar en escritura pública, el acta correspondiente a la Asamblea y para llevar a cabo todos aquellos actos que juzguen necesarios o convenientes para que las resoluciones adoptadas por la Asamblea surtan plenos efectos.

*El presente evento relevante puede contener ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de SITES y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. SITES usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. SITES advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. SITES no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.*